



ESTUDIO: "CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL DE OLIVAR II ETAPA" comuna de Olivar, Provincia de Cachapoal Región de O'Higgins

REF. : Autoriza aumento de plazo de 20 días corridos, para el desarrollo del Diseño.

RANCAGUA,

12 DIC. 2011

VISTOS :

- El DFL N° 850 del año 1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 del año 1964, en su Art. 16° y 22° letra h) que faculta a los directores contratar estudios, proyección y ejecución de obras de acuerdo a la ley.
- El Art. 16° inciso primero de la Ley N° 18.091 y sus modificaciones posteriores.
- El Decreto Supremo MOP. N° 1093 de fecha 30/09/2003, que aprueba el Reglamento de Montos para Contratos de OO.PP, modificado por el Decreto Supremo MOP. N° 1136 de fecha 30/11/2006.
- El Decreto MOP. N° 48 del 28/02/1994 Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría y sus modificaciones posteriores.
- Las Resoluciones DA. MOP N° 102 de 04/11/2010. que establece las delegaciones de funciones y atribuciones a las direcciones regionales; Res. DA. MOP. N° 567 de 28/04/2011, que designa al suscrito como Director regional Subrogante de la Dirección de Arquitectura
- La Resolución N° 1600 de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención de trámite de Toma de Razón..
- El Convenio Mandato N° 03 de fecha 28/02/2011, suscrito entre el Gobierno Regional y la Dirección de Arquitectura del MOP. , aprobado por Res. Gore Ext. N° 0429 de fecha 28/03/2011 y sancionado por Res. SEREMI OO.PP. N° 333 de fecha 05/04/2011, donde se encomienda, en forma completa e irrevocable la gestión técnica y administrativa de la consultoría para el desarrollo del diseño, del proyecto "**Construcción Edificio Consistorial de Olivar II Etapa**"
- Res. DA. Región de O'Higgins N° 346 de 16-08-2011 de adjudicación.
- Res. DA. Región de O'Higgins N° 475 de 08/11/2011 modifica inspección fiscal
- El Ord. GIP DA. N° 101 de 02/12/2011 de la Inspector Fiscal de Diseño DA MOP. Región de O'Higgins.
- El Oficio N° 556 de 02-12-2011, de la I. Municipalidad de Olivar, solicita modificar el anteproyecto.
- Carta de fecha 02-12-2011 de la Consultora Crisosto Smith Arqtos Ltda, solicita aumento de plazo.

CONSIDERANDO:

- Qué, la solicitud de cambio en el anteproyecto por la I. Municipalidad, es atendible puesto que constituye una mejora en el edificio y en su entorno.
- Que, el Consultor solicita un aumento de plazo para llevar a cabo las modificaciones solicitadas.
- Que, es necesario otorgar un aumento de plazo de 20 días para el desarrollo del diseño, de acuerdo a lo indicado por el Inspector Fiscal.

RESUELVO (EXENTA)

537

RES. DA. Región de O'Higgins N° _____ /

1.- APRUEBASE un aumento de plazo de 20 (veinte) días corridos, para el desarrollo de la Consultoría del Diseño "**CONSTRUCCION EDIFICIO CONSISTORIAL DE OLIVAR II ETAPA**", contratado con la Consultora CRISOSTO SMITH ARQUITECTOS LTDA., RUT N° 77.697.730-6, según Resolución DA. Exenta N° 346 de 16/08/2011, en la suma de \$ 22.000.000.- Impuesto incluido, por las razones expuestas en el considerando de la presente resolución.

Se mantendrán las multas establecidas en las Bases Administrativas del Contrato, en el caso de producirse un atraso en la terminación total de la Consultoría. El Consultor no tendrá derecho a indemnización ni reajustes por concepto del presente aumento.

//.-

El término del contrato matriz más sus ampliaciones autorizadas, es el día 16/02/2012, por lo que considerando el presente aumento de plazo, queda en **195 (Ciento Noventa y Cinco)** días y su fecha de término para el día **07 de marzo 2012.-**

2.- El CONSULTOR: De acuerdo a lo establecido en el Art. 55° inciso 3°, deberá renovar la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, conforme a la presente ampliación de plazo.-

3.- PROTOCOLIZACION: Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario Público por el interesado, debiendo protocolizarse ante el mismo notario uno de los ejemplares, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 51° del Decreto MOP.N°48/1994.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**Vº Bº SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
OO. PP. - REGION DE O'HIGGINS**

HEGC/CNC

DISTRIBUCIÓN:

- Fiscalía Regional MOP.
- A. Contratos DA.
- Jefa GIP DA.
- Inspector Fiscal de Proyectos (ycc/gsp)
- Consultor Crisosto Smitih Arqtos. Ltda.
- Proceso Orig. N° 5330366

Proceso N° 5351003 /
Construcción Edificio Consistorial de Olivar II Etapa

H. ESTEBAN GONZALEZ CARCAMO
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura
MOP - Región de O'Higgins

